



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2017040212)

Advertido error en el Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 217, de 13 de noviembre), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 37425, en el artículo 13, párrafo primero, donde dice:

“Se adscribe a la Consejería de Economía e Infraestructuras el Consejo Económico y Social de Extremadura, el Instituto de Estadística de Extremadura, el Jurado de Defensa de la Competencia, el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), y todos los centros, institutos y fundaciones tecnológicos y de investigación de la Junta de Extremadura, en particular el Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), el Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI), la Fundación FUNDECYT - Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX), el Centro Nacional de Agricultura Ecológica y de Montaña y el Centro Nacional del Cerdo Ibérico. Así mismo, se adscribe a la misma el Consorcio FEVAL-Institución Ferial de Extremadura y la empresa pública Extremadura Avante, SLU”.

Debe decir:

“Se adscribe a la Consejería de Economía e Infraestructuras el Consejo Económico y Social de Extremadura, el Instituto de Estadística de Extremadura, el Jurado de Defensa de la Competencia, el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), y todos los centros, institutos y fundaciones tecnológicos y de investigación de la Junta de Extremadura, en particular el Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), el Centro de Cirugía de Mínima Invasión (CCMI), la Fundación FUNDECYT - Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX), el Centro Nacional de Agricultura Ecológica y de Montaña, el Centro Nacional del Cerdo Ibérico y el Instituto Arqueológico de Mérida. Así mismo, se adscribe a la misma el Consorcio FEVAL-Institución Ferial de Extremadura y la empresa pública Extremadura Avante, SLU”.

En la página 37428, en el artículo 15, apartado 5, párrafo quinto, donde dice “Le corresponde asimismo a esta Dirección General”, debe decir “Le corresponde asimismo a esta Secretaría General”.

En la página 37435, en el artículo 25, párrafo segundo, debe suprimirse la mención “Instituto Arqueológico-Mérida”.

